



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/03/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1769694J

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticuatro adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

22 EXPEDIENTE 1769694J. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas, que dice:

“Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2023 y que la misma se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre.

En base a lo expuesto, y teniendo en cuenta lo establecido en el punto tercero de la Resolución de la Alcaldía Presidencia nº 1999 de 26 de febrero de 2024, por la presente se da cuenta de la resolución mediante la cual se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2023.

Habiendo sido informada la misma por la Intervención municipal.

Resultando que se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local- y las reglas 78 y ss de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, se presenta el resumen de la Liquidación que se refiere la propuesta de resolución y la propia resolución. En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990, así como la legislación de estabilidad presupuestaria según informe de Intervención.

La Resolución de Alcaldía nº 5412 de fecha 30 de junio de 2023, entre otros, declara competencia expresamente reservada a favor de la Alcaldía, la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto, visto el informe de la Intervención, esta Alcaldía–Presidencia, RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2023, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	78.095.004,20	72.581.199,40		5.513.804,80
b) Otras operaciones de capital	12.721.643,42	11.117.050,37		1.604.593,05
1. Total operaciones no financieras (a+b)	90.816.647,62	83.698.249,77		7.118.397,85
c) Activos financieros	55.136,30	54.986,12		150,18
d) Pasivos financieros	7.165.958,57	4.183.140,72		2.982.817,85
2. Total operaciones financieras (c+d)	7.221.094,87	4.238.126,84		2.982.968,03
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	98.037.742,49	87.936.376,61		10.101.365,88
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			4.148.672,42	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			9.120.000,83	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			-4.971.328,41	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (III)				5.130.037,47



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AH9C RU2E MCJM FM9K

ACUERDO 22 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4924982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt
Emilio Olmos Gimeno
11/03/2024

Ajuntament de Sagunt

C/L'Autonomia, 2
46500 Sagunt - València
Telf. 96-265.58.58
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 1769694J

Dicho Resultado Presupuestario determina la ejecución del presupuesto del ejercicio, propiamente dicha en gastos e ingresos, calculado como diferencia entre los ingresos ajustados y los gastos ajustados del propio ejercicio,

SEGUNDO. - Determinar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES		
		AÑO	IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		23.950.997,30	16.252.519,30
	2. Derechos pendientes de cobro		19.229.727,38	15.825.566,61
430	+ del Presupuesto corriente	6.950.748,62		3.842.037,68
431	+ del Presupuestos cerrados	12.227.588,94		11.934.358,13
257.258.270.275, 440.442.449.456, 470.471.472.537, 538.550.565.566	+ de Operaciones no presupuestarias	51.389,82		49.170,80
	3. Obligaciones pendientes de pago		17.008.783,56	16.265.538,04
400	+ del Presupuesto corriente	6.880.224,86		6.441.358,74
401	+ del Presupuestos cerrados	6.059,15		706,13
165.166.180.185, 410.414.419.453, 456.475.476.477, 502.515.516.521, 550.560.561	+ de Operaciones no presupuestarias	10.122.499,55		9.823.473,17
	4. Partidas pendientes de aplicación		-1.938.558,70	-565.970,19
554.559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.968.881,08		601.698,71
555.5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	30.322,38		35.728,52
	I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		24.233.382,42	15.246.577,68
2961.2962.2981, 2982.4900.4901, 4902.4903.5961, 5962.5981.5982	II. Saldos de dudoso cobro		8.708.198,88	8.542.995,72
	III. Exceso de financiación afectada		12.253.537,01	6.696.208,41
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		3.271.646,53	7.373,55

TERCERO. - Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, y dar traslado del mismo a la Administración General del Estado y de la CC.AA. Valenciana mediante los procedimientos electrónicos habituales a través de la Oficina Virtual de coordinación con la Administración Local, y una vez todos y cada uno de los entes del perímetro de consolidación obtengan sus datos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Pleno queda enterado por unanimidad de los miembros presentes.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA AH9C RU2E MCJM FM9K

ACUERDO 22 PLENO ORDINARIO 07/03/2024 - SEFYCU 4924982

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2